

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 191-2018-OSCE/SGE, se encargó, con eficacia anticipada, al señor Martín Guillermo Torres Cateriano el cargo de Subdirector de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje, a partir del 7 de noviembre de 2018 y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° D000250-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que el señor Martín Guillermo Torres Cateriano hará uso de su descanso vacacional del 20 al 29 de setiembre de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje, durante dicho período, a la señora Rocío Adela Molina Escaró, Subdirectora de la Subdirección de Asuntos Administrativos Arbitrales de la citada Dirección;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 20 al 29 de setiembre de 2022, a la señora Rocío Adela Molina Escaró, las funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Subdirectora de la Subdirección de Asuntos Administrativos Arbitrales de la citada Dirección, reasumiendo posteriormente el encargo de dicha Subdirección el señor Martín Guillermo Torres Cateriano en el marco de la Resolución N° 191-2018-OSCE/SGE.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Rocío Adela Molina Escaró, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Arbitraje, a la Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)